

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

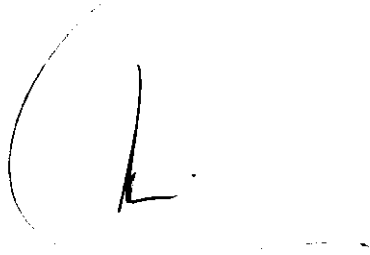
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización de la "V Campaña Nacional de Prevención del Cáncer de Piel", llamada también "Campaña del Lunar". La misma se realizará en nuestra Provincia entre los días 16 y 20 de noviembre del corriente año y es organizada por la Sección Tierra del Fuego de la Sociedad Argentina de Dermatología.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998.-

RESOLUCION Nº 304 /98.


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL